



**Dirección de Políticas de Igualdad**

Observatorio de Políticas Públicas de Género

---

# Masculinidades en construcción. El desafío de diseñar nuevos proyectos dentro de un sistema patriarcal.

Análisis de experiencias en Políticas Públicas destinadas al abordaje de varones condenados por violencia de género.

# **DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Defensor

Dr. Guido Lorenzino

**Dirección General de Políticas de Igualdad**

Dra. María Alejandra López

Observatorio de Políticas Públicas de Género

Analía Luna

Equipo

Ana Ríos Brandana

Moira Carriquiriborde

Carina Aranda

Eugenia Carriquiriborde



## Índice

<b>Presentación</b> .....	3
<b>Fundamentación</b> .....	3
<b>Qué nos proponemos</b> .....	4
<b>Metodología</b> .....	4
<b>Desarrollo</b> .....	4
¿Por qué hablamos de Masculinidades hoy?.....	4
Masculinidades en la política pública.....	5
Los límites del punitivismo: los dispositivos de Masculinidades atravesados por la condena judicial.....	8
¿Cómo pensar la deconstrucción en los varones condenados?.....	10
El porqué de la grupalidad: desarmar la complicidad masculina.....	12
<b>Conclusiones: Potencialidades, obstáculos y desafíos en la actualidad</b> .....	13
<b>Bibliografía</b> .....	15



## Presentación

El presente proyecto ha sido elaborado por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Observatorio de Políticas Públicas de Género (OPPG), y tiene por objeto analizar las experiencias que llevan adelante el Estado provincial y los municipios para el abordaje de los varones denunciados y condenados por violencia por razones de género.

## Fundamentación

Desde el año 2020, la Defensoría del Pueblo ha publicado informes realizados por este Observatorio referidos a las Nuevas Masculinidades o el Abordaje de Varones que Ejercen Violencia por Razones de Género (VRDG) a través de los cuales se propuso conocer y analizar las políticas desplegadas desde las distintas carteras del Estado Provincial, en articulación con los territorios, a la vez que destacar las buenas prácticas municipales en materia de abordaje y prevención de la VRDG.

Publicaciones tales como *Masculinidades. Más allá del Punitivismo (2020)*, *Relevamiento de Políticas Públicas en Torno a la Política de Masculinidades (2021)*, o el *Relevamiento de Dispositivos Municipales de Masculinidades en la Provincia de Buenos Aires (2024)*, sumado al abordaje cotidiano de situaciones de VRDG que obran en esta área, surge en muchos casos que la vida de las mujeres sobrevivientes a la violencia extrema se circunscribe a un compás de espera, a vivir bajo amenaza, a pesar de que el agresor se encuentre privado de su libertad. Vale decir que los mecanismos de la VRDG logran infundir terror, disciplinar y controlar a fin de someter y subalternizar. Frente a este suceso, se exploran y buscan nuevos senderos de construcción de posibles resoluciones sociales que permitan recorrer abordajes más allá del punitivismo.

En esta oportunidad, abordamos las experiencias sostenidas por los organismos públicos que llevan adelante dispositivos destinados a varones condenados por VRDG. El presente trabajo propone a su vez un espacio de análisis que retome la historicidad y evolución de la temática, con sus avances y retrocesos, con sus obstáculos, con los desafíos que se fueron planteando y que dieron lugar a modificaciones, articulación interinstitucional, e incluso fusiones entre dispositivos a fin de optimizar el abordaje y poder brindar un espacio eficiente a la comunidad.

A través de entrevistas realizadas con organismos dependientes del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y los Municipios, nos proponemos seguir ampliando un concepto en permanente desarrollo: Las Masculinidades. Análisis que entrelaza las trayectorias de cada organismo público entrevistado por esta Defensoría desde el año 2020, que viene monitoreando la temática de acuerdo a la recolección de datos aportados por la Administración Pública Provincial<sup>1</sup>, como el Ministerio de las Mujeres, Trabajo, Justicia, el INADI, el Poder Judicial<sup>2</sup>, el Patronato de Liberados (PLB) y los Municipios<sup>3</sup>, entre otros.

En esta última publicación se incorpora además la voz de los propios participantes -algunos condicionados por manda judicial y otros que concurrieron por propia voluntad- de los dispositivos, que incluso se proponen como multiplicadores de experiencias. Recuperar estas voces nos permite a la vez conocer la perspectiva de quienes son interpelados por estas políticas, que buscan promover mecanismos de reflexión desde donde trabajar la asunción de su responsabilidad en las acciones cometidas, en pos de evitar la reincidencia en materia de VRDG.

<sup>1</sup> Relevamiento de Políticas Públicas en Torno a la Política de Masculinidades (2021).

<sup>2</sup> Acceso a la Justicia y sus inconvenientes. Una lectura interseccional (2023).

<sup>3</sup> Relevamiento de Dispositivos Municipales de Masculinidades en la Provincia de Buenos Aires (2024).

## Qué nos proponemos

Analizar las experiencias desarrolladas por los Dispositivos de Masculinidades, o Varones que Ejercen Violencia por Razones de Género, que funcionan en el ámbito de la Provincia y de los Municipios, con el propósito de evitar la reincidencia delictiva.

### Objetivos específicos

- Indagar las Políticas Públicas destinadas a la prevención de la reincidencia en materia de VRDG.
- Identificar buenas prácticas y obstáculos en la implementación de los programas y políticas públicas de prevención de la VRDG.
- Explorar la articulación entre los dispositivos y el Poder Judicial.

## Metodología

Se realizaron entrevistas semi estructuradas a autoridades responsables de llevar adelante la política pública mencionada, entre ellas a la Directora Provincial de Programa y Tratamiento del Medio Libre del Patronato de Liberados del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Laura Yebra; a profesionales integrantes de los equipos que sostienen esta herramienta y también a varones participantes de los dispositivos. Un caso particular fué la entrevista realizada a un ex participante de los dispositivos cuando estos aún se desarrollaban en el contexto de encierro dentro de las unidades penitenciarias. A tal fin, se tomaron como muestra los dispositivos que se llevan a cabo en Florencio Varela, Azul, Luján, Almirante Brown y Chacabuco.

## Desarrollo

### ¿Por qué hablamos de Masculinidades hoy?

Pensar las masculinidades hoy implica releer y revisar las definiciones que se han utilizado en las últimas tres décadas, a los fines de precisar primero si aún alguna de ellas es todavía operativa en el presente. Más allá de cuestiones semánticas se trata de pensar qué decimos cuando hablamos de la producción de subjetividad al interior del conjunto o de los colectivos de varones.

Hablar de Masculinidades permite evidenciar cómo o de qué modo el patriarcado nos atraviesa a todas/os de distintas maneras. En este sentido, permite elucidar críticamente las distintas formas de ejercicio de poder que tienen a la VRDG como mecanismo de disciplinamiento.

Para pensar las Masculinidades, retomamos la definición de Connell:

***“La posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales los hombres y mujeres se comprometen con esa posición de género, y los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura”.***

De esta manera, se vuelve fundamental pensar las posiciones propias de las Masculinidades que en relaciones de género, de dominación-subordinación, generan prácticas violentas cuyo efecto reproduce la desigualdad de género en sus formas más mortificantes.

En este marco, para abordar las VRDG se han generado distintas estrategias dirigidas hacia los varones, desde el encierro hasta dispositivos de debate y reflexión que permitan desnaturalizar, visibilizar y problematizar distintos mandatos que los atraviesan, como también las distintas formas de violencia ejercidas a lo largo de sus vidas.



El presente informe hará foco en aquellos varones que se encuentran atravesados por ambos dispositivos, el de la condena judicial y el dispositivo grupal de reflexión en el marco de la condena.

Es importante mencionar que las formas que toma el concepto de Masculinidad (como también el de patriarcado) varía a lo largo del tiempo, tanto en función de las coordenadas socio-históricas en las cuales se inscribe como de las intersecciones que lo atraviesan, es por esto que hoy hablamos de Masculinidades en plural. Estos cambios atraviesan la dinámica de los dispositivos, los cuales son producidos en y para un momento y lugar en particular. Están en permanente reconfiguración de acuerdo a las variables que acontecen en su devenir: experiencias, saberes, miedos, emociones y desafíos que plantean los participantes.

Estos cambios, dan cuenta de la producción de subjetividad de una época. En este punto, entendemos la producción de subjetividad tal como la define Ana María Fernández:

*“subjetividad no como sinónimo de sujeto psíquico, que no es meramente mental o discursiva sino que engloba las acciones y prácticas, los cuerpos y sus intensidades, que se produce en el **entre** con otros y que es, por lo tanto, un nudo de múltiples inscripciones deseantes, históricas, políticas, económicas, simbólicas, psíquicas, sexuales, etc. Con el término producción, se alude a considerar lo subjetivo como proceso, como devenir en permanente transformación y no como algo dado. Presenta el desafío de pensar la articulación entre los modos sociales de sujeción y el resto no sujetado”.*

De este modo, se evidencia el carácter epocal y social de la producción de subjetividad que es fundamental para trabajar en los dispositivos de Masculinidades y/o de Varones que Ejercen VRDG.

Actualmente, nos encontramos ante un proceso de transformación del patriarcado, que ante los cambios sociales va tomando nuevas formas y modalidades

que, como sitúan Barzani y Vainer, **configuran una crisis en los procesos identificatorios que definen lo que es ser varón**. Esta crisis en los procesos identificatorios suele generar malestar y es en este punto donde surge el interrogante: ¿Qué hacen los varones con el malestar?

*“El malestar de los varones implica detenernos en qué hacen los varones con el malestar. Primero, los varones a lo largo del patriarcado han descargado su malestar como violencia destructiva contra mujeres, niños, niñas y varones subalternos. Segundo, el malestar de los varones también es el que sobrellevan como violencia autodestructiva”.*

(Vainer y Barazani)

La violencia como forma de descarga del malestar ha sido utilizada por los varones a lo largo de la historia, constituyéndose así como un factor de riesgo para mujeres y disidencias, para terceros y para sí mismos<sup>4</sup>.

Ante esta problemática, los dispositivos grupales de Masculinidades aparecen como una posibilidad de construir nuevos marcos identificatorios que permitan habitar otras formas de ser varón.

## Masculinidades en la política pública

Analizar las relaciones y los roles de género desde las políticas públicas, implica el desafío de comprometer al Estado en diseñar las estrategias que permitan trabajar en herramientas de abordaje para la salida de las violencias. Más allá de la punibilidad de las mismas, y del acceso a la justicia para las víctimas, el compromiso de trabajar las Masculinidades permite pensar en el futuro de la constitución misma de las relaciones entre los géneros.

Específicamente, abordar este eje como política pública en el marco de las salidas de las VRDG,

<sup>4</sup> De Keijzer, B (2013). El varón como factor de riesgo: Masculinidad, salud mental y salud reproductiva.

implica destinar desde el Estado recursos en función de la reducción de daños y evitar la reincidencia delictiva. En este sentido, los dispositivos en análisis, dan cuenta de una articulación necesaria entre los organismos de la administración pública Provincial, Municipal, Académica y el Poder Judicial.

En esta oportunidad se relevaron experiencias territoriales dependientes de distintos estamentos del Estado, ya sea municipal, provincial, universitario o mixto: Azul, Luján y Almirante Brown -dependientes de la municipalidad y del PLB-; Chacabuco -municipal- y Florencio Varela -PLB y Universidad-. Más allá de la pertenencia de cada uno de ellos, se puede observar que los distintos equipos que los sostienen comparten las estrategias cotidianas, las potencialidades y los desafíos de pensar los dispositivos de Masculinidades como política pública.

El crecimiento en la demanda de esta herramienta -de carácter interinstitucional- viene aparejado a su incorporación en la batería de medidas ordenadas dentro del proceso judicial para la salida de las violencias, tanto desde el fuero Penal como desde el fuero de Familia, incluyendo también a los Juzgados de Paz.

El PLB se encuentra descentralizado en 10 regiones que cubren el territorio de la Provincia, dentro de las cuales cuenta con 35 dispositivos que dan abordaje a las derivaciones realizadas por el Poder Judicial. De acuerdo a los datos aportados por Laura Yebra, se estima que un 60% de las causas que llegan a las oficinas de atención son referidas a la VDRG, y se concentran principalmente en los distritos del interior de la Provincia, sumado a que en esos distritos el PLB no cuenta aún con dispositivos suficientes para absorber la demanda -y tampoco recursos territoriales a los cuales realizar derivaciones-, de manera que se genera un aumento en las listas de espera. Con objeto de dar respuesta de manera ágil, y a la vez acompañar a los equipos locales que trabajan artesanalmente con el afán de construir sus propios dispositivos, en algunos distritos comenzaron a implementar **“Encuentros de varones sobre violencia por razones de género”**. Dichos encuentros están dirigidos a un auditorio que trasciende el cupo de

concurrentes habitual en los dispositivos, se realizan en una jornada, no buscan reemplazar a los dispositivos ya instalados, pero sí ofrecer una aproximación general a los contenidos de la política pública, y se realizan en articulación con las secretarías o direcciones de género de cada municipio, más allá de que cuenten o no con dispositivo de masculinidades.

En dicha instancia, se exponen los tipos y modalidades de la violencia por razones de género, como también se trabaja en torno a los distintos mandatos que atraviesan a los varones en el marco de la sociedad patriarcal y cómo afecta sus vidas. A su vez, se abordan aspectos más jurídicos, ya sea la letra de la Ley tanto como las reglas de conducta dictaminadas por el juzgado, que muchas veces no son comprendidas por la población a la cual van dirigidas debido a la dificultad técnica del lenguaje jurídico. En este sentido, en 2025 se realizó en Almirante Brown una jornada legal a pedido de los participantes de los grupos abiertos. Se torna necesario considerar que la falta de una perspectiva interseccional del sistema de justicia se vuelve un espacio muchas veces excluyente -por escasez de recursos o falta de predisposición-, que no termina cubriendo las necesidades de las víctimas, aunque en algunos casos tampoco las de los victimarios, en el asesoramiento y la inteligibilidad del funcionamiento del servicio de justicia.

En lo que respecta a la **derivación**, desde Azul, señalan el recorrido que debieron transitar a lo largo de los años con el objetivo de fortalecer los canales de articulación entre los organismos involucrados para sostener un dispositivo pleno en su cupo y funcionamiento constante. Hacen mención a las reuniones sostenidas con los juzgados, las charlas abiertas y capacitaciones en las unidades penitenciarias respecto a la temática de masculinidades, destinadas a los internos que fueron procesados por diversa índole.

Parte de esta estrategia de fortalecimiento fue la unificación entre los dispositivos municipales y del PLB, como en el caso de Azul, que permitieron canalizar las denuncias y procesos judiciales iniciados en distintos fueros.

Aún así, desde Azul, mantienen el desafío de seguir visibilizando esta herramienta con objeto de recepcionar las derivaciones de otros organismos públicos en donde existen varones denunciados por ejercer VRDG y que no necesariamente han transitado un proceso judicial.

Desde Luján y Azul destacaron que en la actualidad suele existir cierta recurrencia en el tipo de varones que llegan al dispositivo, siendo la mayor parte derivados por condena judicial, mencionando que nunca llegan -por ejemplo- quienes deberían estar ahí por ejercer violencia laboral por razones de género en organismos de la administración pública.

Entre los aspectos a mejorar en la articulación con el Poder Judicial, desde Luján apelan a una **mirada interseccional** en las derivaciones: “en las evaluaciones que hacen las instituciones judiciales son enviados varones pobres, pertenecientes a barrios populares, sin trabajos formales, que no han logrado un nivel de escolarización, provenientes de alguna provincia... Entonces, surge esta cuestión desde una mirada interseccional, ¿donde están los otros varones que también ejercen violencia y que no son derivados al dispositivo de Nuevas Masculinidades?”.

Por su parte, en el caso de Chacabuco, las integrantes del dispositivo destacan la conformidad en la articulación con el Juzgado de Paz, dado que toma las sugerencias realizadas por el equipo a través de los informes que acompañan las intervenciones llevadas adelante con cada uno de los varones derivados, atendiendo a la situación de riesgo en la que se encuentra la persona denunciante. Estas sugerencias son referidas a cuestiones relacionadas a la salud mental -como de derivación a un espacio terapéutico individual-, extensión o ampliación de medidas de protección, etcétera.

La articulación con el Poder Judicial es un eje central en el accionar cotidiano de estos dispositivos. Un proceso que se fue reconfigurando artesanalmente, dando como resultado la derivación al dispositivo como requisito de **regla de conducta**. En este sentido, explicó la Directora Provincial Laura Yebra: “fue una tarea difícil el comienzo de la articulación con

los juzgados, puesto que había que explicar que en el oficio judicial indiquen la participación en el dispositivo como una regla de conducta, dándose un proceso donde se debía entrevistar a todos los acusados por lesiones para ver si era violencia por razones de género, después solicitar el dispositivo de masculinidades como regla de conducta en el oficio judicial para luego evaluar los los criterios de admisión y la construcción de la demanda para quienes efectivamente ingresan al dispositivo”.

A su vez, señala una deuda del Estado en lo que respecta a los dispositivos destinados a varones que ejercieron delitos contra la integridad sexual, marcando que es un tema difícil de llevar y sostener para las y los trabajadores, sumado a la falta de recursos. En este sentido, el organismo ya dió un puntapié inicial para atender a esta población, a través de experiencias piloto llevadas adelante en San Isidro, Tigre y Luján. Estas primeras experiencias demandan a su vez el desafío de sostener y construir nuevos dispositivos para cubrir el territorio provincial. Para esto se generan distintas redes, tanto con instancias provinciales, de universidades nacionales y organizaciones de la sociedad civil. En este punto, los distintos efectores entrevistados mencionan la articulación con el Ministerio de Mujeres de la provincia de Buenos Aires, desde donde se suele brindar espacios de supervisión y asesoramiento, como también instancias de ateneo de casos. A su vez, Laura Yebra destaca que el acompañamiento de parte de la Dirección de Masculinidades del Ministerio, fue y es fundamental para abordar estos casos desde la corresponsabilidad.

Realizando un análisis comparativo de los datos relevados por este Observatorio en 2024, se puede observar en la actualidad cómo impacta en los municipios el contexto nacional de ajuste generado por las políticas económicas y presupuestarias. Los municipios entrevistados para este análisis marcaron dificultades económicas que antes eran contenidas por el programa Comunidades sin Violencia, del Ministerio de las Mujeres provincial, y que hoy deben absorber los Estados locales. Ante esta problemática Laura Yebra destaca la articulación con el Ministerio de Mujeres a fin de diseñar estrategias que permitan

acompañar y fortalecer a los equipos, como por ejemplo, los Encuentros de Varones que Ejercen Violencia de Género desarrollados anteriormente.

A su vez, en lo que respecta al trabajo en red, desde Luján mencionan su articulación con la Organización No Gubernamental RETEM<sup>5</sup>, participando en capacitaciones, jornadas y supervisiones.

Por su parte, es importante mencionar la articulación con la Universidad Nacional Arturo Jauretche, dentro de la cual funcionan los dispositivos de Florencio Varela. En este punto, las trabajadoras comentan que el hecho de que estos dispositivos se desarrollen en este ámbito en particular, permite que muchos varones transiten la universidad por primera vez, interpelando sus propias historias personales y abriendo preguntas como las referidas a su formación educativa, “la mayoría no terminó el secundario, entonces cuando están ahí muchos se anotan en el Fines que funciona en la universidad”.

Respecto a la evaluación y criterios de admisión, se utiliza el Protocolo de Intervención de los Dispositivos Masculinidades<sup>6</sup>, a partir del cual se define el ingreso de varones en el ámbito del PLB y en cumplimiento de condena judicial que hayan ejercido VRDG y se establecen los criterios de quienes no son admitidos:

- Personas psicopáticas,
- Personas con delitos contra la integridad sexual (DCIS),
- Personas con consumos problemáticos, que presenten características subjetivas que obstaculicen la grupalidad,
- Personal de Fuerzas de Seguridad (estará sujeto a evaluación por parte del equipo interviniente).

En lo que respecta a las personas con consumo problemático, el Patronato cuenta en la actualidad con

10 dispositivos que trabajan el consumo en su especificidad que se dan en articulación con organizaciones territoriales. Estos están en toda la provincia, uno por cada una de las regiones en que está dividida su área de influencia territorial.

Por otra parte, para el caso de miembros de las fuerzas de seguridad, el abordaje se da a través de dispositivos que funcionan dentro de cada una de las fuerzas, para el caso del personal policial, es el Ministerio de Seguridad el que garantiza dicho espacio a través de Asuntos Internos. En tanto, para el personal del Servicio Penitenciario el Ministerio de Justicia hace su parte con un equipo propio dentro de las unidades penitenciarias.

## Los límites del punitivismo: los dispositivos de Masculinidades atravesados por la condena judicial

Entre las estrategias que surgen para trabajar con los varones que ejercieron/ejercen VRDG, los dispositivos grupales aparecen como una medida no punitiva que, de manera paradójica, se enmarca dentro de la condena judicial. Lo que genera múltiples resistencias, ya que quienes deben concurrir muchas veces lo entienden como una instancia más de castigo. En este sentido, se presenta como un desafío el proceso de transformación de una instancia punitiva a un espacio grupal, donde los participantes puedan compartir y repensarse, más allá del miedo o desgano inicial.

Las estrategias, la frecuencia y la duración de los dispositivos varían en función del territorio y los recursos disponibles. Sin embargo, como punto en común surge la construcción de la demanda a fin de que los destinatarios puedan sentirse parte del mismo. Para esto, las y los trabajadores del dispositivo retoman aquellas inquietudes, sentimientos, vivencias y experiencias que los mismos varones llevan como aporte, y su objetivo principal es poder visibilizar cómo los distintos mandatos propios de la masculinidad hegemónica los atraviesan y generan también padecimiento en ellos. A su vez, desde el PLB hacen hincapié en el reconocimiento de la responsabilidad

<sup>5</sup> Red de Equipo de Trabajo y Estudio en Masculinidades.

<sup>6</sup> Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. (2024). *Protocolo de Intervención de los Dispositivos Masculinidades*. PROT-2024-00109014-GDEBA-DPYTMLBAPLB

subjetiva, ya que llegan a esta instancia proyectando la responsabilidad de sus actos en otros (juzgado, pareja, etcétera).

Por otro lado, el espacio se presenta como una instancia donde despejar dudas sobre el proceso judicial en el que se ven implicados. En este sentido, el PLB hace énfasis en la importancia de explicar las reglas de conducta y las medidas de protección, qué implican cada una y cuáles son las consecuencias en caso de desobedecerlas. De esta manera, la intervención judicial atraviesa el dispositivo tanto desde el momento de su derivación, como en el transcurso y su finalización, ya que una vez concluida la participación se realiza un informe para remitir al juzgado.

Dentro de los dispositivos relevados, algunos como Luján y Azul tienen modalidad abierta en lo que respecta a la conformación de los grupos a lo largo de los distintos encuentros. Chacabuco, si bien inició con modalidad abierta, actualmente implementa la modalidad cerrada, al igual que Florencio Varela, este último realiza 3 cohortes por año. En Almirante Brown, cuentan con dos grupos cerrados y dos abiertos, en este caso, quienes finalizan los grupos cerrados, tienen la posibilidad de continuar el proceso en aquellos con modalidad abierta.

En Azul, una vez que transcurre el segundo encuentro se cierra el grupo, y en caso de recibir nuevas derivaciones son inscriptas en una lista de espera para conformar el siguiente.

En Luján el grupo, al ser abierto, constantemente va admitiendo e ingresando participantes, lo que hace a la grupalidad mucho más dinámica. A la vez, permite trabajar las resistencias iniciales que muchas veces se manifiestan en miedos y enojos, puesto que participantes recién ingresados pueden intercambiar con aquellos que ya llevan un tiempo considerable formando parte del grupo, existiendo varones que han llegado a permanecer por un período de 3 años en el dispositivo. De esta manera, es otra la posibilidad de interpelación y escucha, ya que a través de la identificación se construye una forma de alojar en el punto en que dicen “bueno, yo estuve ahí donde vos estás en este momento”.

Es importante mencionar que el equipo de profesionales de Luján, además del proceso de admisión inicial y la consecuente coordinación de los grupos, también realiza un seguimiento de los casos, y en ocasiones establecen comunicación con las mujeres en situación de VRDG con el propósito de evaluar la continuidad del varón en el grupo.

En lo que respecta a las derivaciones, desde Luján informan que pueden recibir derivaciones tanto judiciales, de la administración pública, de organizaciones de la sociedad civil, de empresas, entre otros. Sin embargo, a la hora de analizar la población que efectivamente llega al dispositivo, la mayoría ingresa por la vía judicial y suelen ser varones de sectores vulnerados. Existen dificultades para llegar a poblaciones de otros sectores sociales que no hayan sido derivadas por el Poder Judicial. El 99% de los varones son derivados por el Poder Judicial (Juzgado de Paz, Garantías, Familia, Patronato de Liberados). En estos 8 años tuvieron 3 varones voluntarios, que concurrieron sin derivación, sin denuncia, y que llegaron por articulación de alguna institución del Estado. También derivaciones del Servicio Local de Niñez: “cuando querés revincularte con tu hijo o hija, una de las condiciones es que asistas al dispositivo de Nuevas Masculinidades. Pero después de Salud Mental, del hospital no hemos tenido nada, esas son falencias que venimos viendo desde hace tiempo”.

En este punto, cabe destacar que los dispositivos de Masculinidades buscan aportar herramientas a fin de trascender lo punitivo, propendientes a generar condiciones de posibilidad que permitan el tránsito a la salida de las VRDG.

## ¿Cómo pensar la deconstrucción en los varones condenados?

El concepto de **deconstrucción** planteado por Derrida fue pensado para realizar un análisis etimológico de los diferentes corpus teóricos, como una forma de responder de dónde surgen los conceptos con los cuales entendemos la realidad. Sin embargo, a la hora de reflexionar sobre la deconstrucción en el plano de la subjetividad y las Masculinidades, es necesario precisar las particularidades, alcances y limitaciones de este concepto. Pensar la transformación en la subjetividad es mucho más complejo que una deconstrucción en el orden del lenguaje, la misma conlleva un cambio que implica poder visibilizar, problematizar y transformar condiciones estructurales que atraviesan y producen subjetividad tanto en hombres como en mujeres. Más que proponer “varones deconstruidos” se trata de repensar las representaciones y estereotipos que se inscriben en las masculinidades, poder visibilizar el origen patriarcal de numerosas significaciones asociadas a las masculinidades que llevan a distintas formas de ejercicio de violencia y muchas veces generan padecimiento en las mismas. Vainer y Barzani marcan que la deconstrucción, como corriente de pensamiento, llevó a un mandato evanescente que dejó a muchos varones sin un proyecto claro “nos deconstruimos ¿Y entonces qué proponemos? ¿Qué varón construimos?”.

En este marco, la crisis de las significaciones imaginarias sociales de lo que implica ser un varón, acompañadas de la ausencia de un proyecto, genera malestar en las masculinidades más tradicionales que entran en tensión con los cambios contemporáneos en materia de las relaciones entre los géneros. Y en este punto, surge como interrogante ¿Quién se apropia de ese malestar? Esbozando como posible respuesta la apropiación neofascista del mismo.

En este sentido, los discursos de odio machistas y el desmantelamiento de las políticas públicas de género a nivel nacional también generan consecuencias no solo en el abordaje de las violencias sino también en la producción de subjetividad. Dichos discursos hablan a la población masculina y sobre todo a aquellos que

responden (o intentan responder) a los mandatos de la masculinidad hegemónica que ha entrado en crisis, allí donde había un no lugar y crisis, la respuesta a nivel nacional es reforzar valores y modos de subjetivación tradicionales que refuerzan posiciones de poder y viejos proyectos anclados en la masculinidad tradicional, que dan un lugar a aquellos varones afectados por la crisis identificatoria producida al tensionar la masculinidad hegemónica.

En este punto, distintos varones que formaron parte del dispositivo de Almirante Brown al preguntarles “¿Cómo te sentiste al iniciar el grupo?” ubicaron al **miedo, a la angustia y al enojo** como una de las sensaciones principales. Al analizar el sentimiento del miedo al entrar en los dispositivos, opera una ecuación que en principio supondría cuanto menos una traición al colectivo de varones y a la masculinidad hegemónica. Tal como lo tematiza Celia Amorós en su ya clásico análisis sobre los pactos entre varones y que son fundamentales para que la sociedad de dominación patriarcal funcione:

“En tanto sistema de dominación, el patriarcado se constituye a través de un mecanismo de autodesignación que establece la pertenencia de los varones al grupo de los dominadores por medio de prácticas de virilidad arquetípica. A decir de la autora, “la virilidad no existe sino en tanto que idea-fantasma regulador del comportamiento de los varones, en la medida que crea vínculos entre ellos, el recurrente y sistemático desplazamiento del ideal de la virilidad a ‘otro punto’ y a ‘otra parte’ del conjunto de los varones así constituido” (Amorós, 1990: 3). En otras palabras, la virilidad se construye en función del grupo de los varones, en la medida en que, para asumirse como parte de él, el sujeto actúa condicionado por lo que supone que ser varón implica. En gran medida, mantener la virilidad y el dominio masculino también depende de que la idea del eterno femenino permanezca intacta.

En la idea de virilidad reposa la “tensa e inestable consistencia del grupo” que se fortalecerá por medio de los pactos patriarcales. Estos pactos no son uniformes y se pueden identificar al menos dos tipos: los pactos seriales, que se refieren a la complicidad, no necesariamente concertada, entre diferentes individuos

y grupos y que suele ser laxa en tanto opera de manera indirecta; y los pactos juramentados que son llevados a cabo por grupos donde la hombría es el componente esencial que se expresa a través de la palabra dada para sellar algún compromiso solemne. En estos pactos se vinculan los objetivos y las prácticas de los dominantes, también aquí las mujeres son percibidas como objetos transaccionales y constituidas como topos o lugar común de la violencia y aunque esta no se pacte explícitamente, sí es un componente implícito.” (Amorós, *Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales*, Madrid 1990)<sup>7</sup>.

El miedo, se presentifica en los testimonios de los participantes de los dispositivos como una extensión al universo femenino que se les impone a través de la Ley y de la Justicia como una ruptura del orden simbólico masculino. Y más allá de los intentos de deconstrucción, que aparecen todavía como estrategias focalizadas destinadas a grupos y que son coaccionados a participar como parte del proceso judicial. Es decir, miedo a cuestionar los pactos patriarcales seriales y quedar entonces des-identificados de la masculinidad hegemónica y como parias del colectivo de varones.

Otra de las percepciones que aparecen entre quienes asisten al dispositivo es que se sitúan en el lugar de víctimas de un sistema injusto que siempre juega a favor de las mujeres y los dispositivos grupales aparecen entonces como una instancia de castigo más. Posición que, según afirman las y los trabajadores de los dispositivos, se vió reforzada desde el cambio en las políticas de género y el discurso a nivel nacional con el advenimiento del nuevo gobierno iniciado en diciembre del 2023. Hacemos aquí la aclaración de que no es sólo el desmantelamiento de las políticas de género per se, ni por el ajuste o el achicamiento del Estado, propugnado en el discurso de las nuevas ultra-derechas, es además la manifestación de su desandar el camino de derechos adquiridos a los fines de imponer su ideal de modelo de complementariedad biológica a nivel de las relaciones entre los géneros. Aparece aquí una

cuestión discursiva de acusar a los avances feministas en materia de derechos de ser portadores de “Ideología de Género” o de “ideología woke” como si las políticas y los discursos de las derechas - basados en un paradigma biologicista y binarista “natural”- se inscribieran por fuera de toda ideología; por lo tanto cabe señalar que, la reducción de los géneros al binarismo sexual está plagada de contenido ideológico y que el desmantelamiento y la remoción de las políticas públicas en materia de derechos también constituye un arsenal ideológico y una nueva dirección en la gestión de las políticas públicas en todos los poderes del Estado.

En este punto, las y los trabajadores retoman lo que los participantes llevan al grupo respecto de cómo los afecta el sistema, pero evidenciando los mandatos en las masculinidades que muchas veces los llevan a padecer y a ejercer violencia en distintas situaciones. Los discursos de odio y el recorte en políticas públicas - efectuado desde Nación - impactan y atraviesan a los dispositivos, no sólo en el plano simbólico sino también en lo material. En este sentido, desde Almirante Brown afirman que el recorte en salud también afecta, puesto que muchas veces se necesitan abordajes más integrales o derivaciones a servicios de salud mental que no están disponibles.

Vainer y Barzani sitúan la construcción de un proyecto como un desafío pendiente en lo que respecta a las Masculinidades y una marca diferencial en lo que respecta a las luchas más relacionadas con las feminidades y las diversidades, puesto que en ellas se evidencian consignas claras de lucha que reflejan proyectos en pos de una sociedad más igualitaria.

Los autores afirman que “un proyecto de las Masculinidades que luchan contra diversas opresiones, entre ellas, las de género, es un proyecto potente e identificante”.

En este punto, desde los dispositivos se dan estrategias de cara a trabajar en la deconstrucción y en el desarme de creencias y aprendizajes que portan los varones, promoviendo la reflexión sobre los costos más que en los privilegios de ser varones; interpelando a estos hombres a través del registro de sus emociones,

<sup>7</sup> Amorós, C. (1990). *Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales*. En Sánchez Muñoz, C. (coord.) Maquieira D'Angelo, V. (coord.), *Violencia y sociedad patriarcal*. Ed. Pablo Iglesias

identificando el enojo, el miedo, la tensión. En este marco, surgen distintas experiencias que dan cuenta que, desde la identificación se pueden posibilitar y construir distintas formas de habitar las Masculinidades.

Desde Azul aportan cómo un presidiario contaba que a lo largo de su vida siempre quiso ser peluquero, pero que al ser una profesión feminizada, se sentía inhibido para comenzar a realizarla. De este modo, el dispositivo busca problematizar estereotipos que cristalizan los valores tradicionalmente asignados a los distintos géneros. Sobre este ejemplo en particular, este varón, luego de cumplir su condena, decidió comenzar a trabajar en una barbería.

En el caso de Chacabuco, informan que tienen un apartado exclusivo dentro del programa para trabajar las emociones: “Para que lo puedan registrar en el cuerpo brindamos herramientas que permitan abordar esos momentos de explosión para poder actuar de otra manera. Entendiendo la emoción de ese momento y entendiendo qué le sucede en la historia de ese hombre”.

A su vez, desde Almirante Brown comentan que se trata de reconocer la violencia ejercida como reflexión en el marco de las actividades del dispositivo. En este sentido, destacan que algunos varones pueden manifestar una posición de negación al ingresar al dispositivo con afirmaciones tales como “yo acá estoy gratis, estoy regalado”, pero luego, en una instancia superior del proceso reconocen hechos de violencia ejercidos contra sus parejas o ex parejas que lo denunciaron. Es decir, asumen su responsabilidad.

A su vez, destacan que algunos integrantes del grupo, una vez cumplido el periodo de obligatoriedad de asistencia a los grupos (en los casos en los que llegan derivados por oficio judicial), deciden continuar de manera voluntaria en el mismo.

## El porqué de la grupalidad: desarmar la complicidad masculina

Pensar las masculinidades en su carácter relacional, social e histórico implica poder visibilizar las distintas formas de relaciones entre los géneros. En este sentido, Connell plantea diversas formas de relacionarse entre los varones, en las cuales muchas veces suelen darse pactos de complicidad donde se avalan y refuerzan estereotipos patriarcales que conllevan distintas formas de ejercicio de violencia.

En este punto, Vainer y Barzani desarrollan cómo desde temprana edad en la vida de algunos varones suele operar la identificación con el agresor como una forma de evadir el lugar de víctimas y posicionarse en lugares de dominación, construyendo su identidad como varones a partir de estas coordenadas cis-hetero-patriarcales. Sin embargo, destacan que no siempre fue y será del mismo modo y proponen la identificación como un mecanismo psíquico estratégico para poder repensar las Masculinidades. De esta manera, el grupo se ofrece como condición de posibilidad para brindar otros modelos identificatorios.

*“Transformar identidades implican crisis que llevan a des identificaciones, nuevas identificaciones con otras formas de ser varón, recuperando historias de otros varones-experiencias **corposubjetivas**<sup>8</sup> compartidas que permiten construir otras historias”.*

Esto se ve reflejado en las experiencias compartidas por los distintos equipos de trabajo, quienes comentan que en distintas ocasiones son los mismos varones los que problematizan y cuestionan a sus compañeros y que cuando esto sucede tiene más impacto que cuando es sugerido por alguna/o de las/os coordinadoras/es. Desde Almirante Brown, afirman que estos dispositivos habilitan un espacio para hablar de temas, sentimientos y remover tabúes que de no contar con el espacio grupal hubiera sido imposible de abordar.

<sup>8</sup> El concepto “corpo subjetividad” conjuga la articulación de lo orgánico, lo psíquico y lo social y os permite salir del impasse del biologicismo, el sociologismo y el psicologismo y nos permite entender la complejidad que articula la historia personal, la clase social, los grupos sociales de pertenencia, las generaciones y los géneros. (p.110)

## Conclusiones: Potencialidades, obstáculos y desafíos en la actualidad

Analizar las políticas de Masculinidades implica poder dar cuenta de las coordenadas socio históricas que las atraviesan y en las que se inscriben. El avance de las derechas autoritarias logra apropiarse del malestar de algunos varones reforzando modelos tradicionales patriarcales que hasta hace unos años se habían puesto en cuestión:

*“La crisis a la que se enfrentan los hombres no es la crisis de la masculinidad, es la crisis de la masculinidad patriarcal. Hasta que aclaremos esta distinción, los hombres seguirán temiendo que cualquier crítica al patriarcado represente una amenaza”.*<sup>9</sup>

En este punto, los dispositivos grupales de Masculinidades tienen como desafío poder dar cuenta de esa distinción, visibilizando y problematizando cómo los mandatos propios de la Masculinidad hegemónica cis-hetero-patriarcal genera distintas formas de padecimiento y ejercicio de violencia para mujeres, niños, niñas, terceros y para sí mismos. De esta manera, la grupalidad en el marco de los dispositivos genera condiciones de posibilidad para brindar otros modelos identificatorios que permitan visibilizar, tensionar y desarmar el funcionamiento de los pactos patriarcales entre varones, que utilizan la violencia como mecanismo de disciplinamiento y ejercicio de supremacía para garantizar el andamiaje que sostiene la Masculinidad hegemónica.

Al momento de pensar quién se apropia del malestar de los varones, surgen los grupos de Masculinidades como espacios que habilitan un agenciamiento colectivo, desde donde ellos puedan elaborar ese malestar.

En este sentido, tanto desde el PLB como desde los municipios se piensan distintas estrategias de abordaje y de intervención con el objetivo de evitar la

reproducción de la violencia, generando un trabajo en red con otros espacios e instituciones, tales como servicios de salud, universidades, el Ministerio de Mujeres, los juzgados y las organizaciones no gubernamentales.

Estos dispositivos de carácter novedoso y su intersectorialidad plantean un conjunto de desafíos a la hora de pensar y llevar adelante esta política pública. Por un lado, se espera que su afianzamiento gane la suficiente visibilidad a fin de promover la derivación tanto por parte de la justicia, como de distintos organismos públicos que los consideren como herramienta grupal de abordaje de las VDRG.

Surge también como desafío sortear la dificultad de pensar estos dispositivos como estrategia de salida de las VRDG para personas que ejercieron delitos contra la integridad sexual, personas con consumo problemático y/o padecimiento mental, que quedan por fuera de los criterios de admisión. Con respecto a las personas con padecimiento mental la articulación con el sistema de salud es fundamental.

A su vez, es importante mencionar que los recortes de programas desde Nación impactan en los recursos económicos y humanos. De esta manera, desde distintos equipos señalan la falta de recursos humanos y el desgaste que implica para las/os trabajadoras/es sostener un dispositivo de esta índole.

Sin embargo, aunque los desafíos son numerosos, los equipos destacan las potencialidades que tiene esta herramienta en lo que respecta al abordaje y prevención de las VRDG. En este sentido, hacen énfasis en la posibilidad de crear un ámbito que habilite discusiones, en las que de no haber existido este medio, los varones derivados jamás habrían participado. Así, el dispositivo constituye un espacio de intercambio de saberes, experiencias y sentires que no suelen presentarse en la vida de estos varones.

A su vez, la grupalidad se presenta como condición de posibilidad para problematizar y tensionar la masculinidad hegemónica cis hetero patriarcal y construir otros modelos identificatorios.

<sup>9</sup> Bell Hooks (2021). El deseo de cambiar. Bellaterra Edicions.

Ahora bien, podríamos preguntarnos ¿Cambian los varones su enfoque? ¿Logran ser una respuesta a la salida de las violencias desde la mirada de las víctimas?

Si los dispositivos efectivamente logran evitar o no la reincidencia es un objetivo que de momento es difícil de medir. Podemos advertir que en lo que respecta a las políticas públicas -destinadas a masculinidades enmarcadas en el abordaje de la VRDG- sí constituyen herramientas de prevención, generando abordajes no punitivos hacia quienes ejercieron/ejercen la violencia.

En este marco, las políticas públicas orientadas al trabajo con varones que ejercen violencias se presentan como un campo en construcción, atravesado por tensiones, desafíos institucionales y limitaciones materiales. Sin embargo, también abren una oportunidad significativa para disputar sentidos en torno a las masculinidades, y para intervenir sobre los modos en que se producen y reproducen las VRDG.

En un contexto en el que ciertos discursos reaccionarios buscan capitalizar el malestar de los varones para reforzar modelos patriarcales, los dispositivos grupales de Masculinidades se configuran como espacios que habilitan la reflexión crítica, la construcción colectiva y la posibilidad de imaginar otras formas de habitar las Masculinidades. Sostener y fortalecer estas políticas no sólo implica ampliar estrategias de prevención de las violencias, sino también apostar a la construcción de vínculos más igualitarios y a la transformación de las relaciones de género en el entramado social.



## Bibliografía

- Amorós, C. (1990). Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales. En Sánchez Muñoz, C. (coord.) Maquieira D'Angelo, V. (coord.), *Violencia y sociedad patriarcal*. Ed. Pablo Iglesias
- Derrida, J. *La deconstrucción en las fronteras de la filosofía*, Barcelona, Paidós, 1989. Derrida, J. "Una teoría de la escritura, la estrategia de la deconstrucción", en Revista Antrophos N°93, Madrid, 1989.
- Fernandez, A, M (2007). *Las lógicas colectivas: imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Editorial Biblos.
- Fernandez, A, M. (2011). *Política y subjetividad*. Editorial Biblos.
- Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. (2024). *Protocolo de Intervención de los Dispositivos Masculinidades*. PROT-2024-00109014-GDEBA-DPYTMLBAPLB.
- Hooks, B. (2021). *El deseo de cambiar*. Bellaterra Edicions.
- Ley Nacional 26.485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Observatorio de Políticas Públicas Género (2020) *Más allá del Punitivismo: relevamiento histórico del trabajo con masculinidades en la Provincia de Buenos Aires*, Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.
- Observatorio de Políticas Públicas Género (2021) *Relevamiento de Políticas Públicas en torno a la temática de Masculinidades*, Defensoría del Pueblo de La Provincia de Buenos Aires. Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.
- Observatorio de Políticas Públicas Género (2024) *Buenas prácticas municipales en materia de dispositivos grupales de abordaje a mujeres y disidencias en situación de violencia por razones de género*. Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.
- Raewyn, C. (1997) en "La organización social de la masculinidad", en T. Valdés y J. Olavarría (eds.) *Masculinidad/es: poder y crisis*. Santiago: Ediciones de las Mujeres.
- Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires. Prometeo.
- Vaiyner y Barzani (2025). *El malestar de los varones en tiempos de oscuridad*. Buenos Aires. Topia.